



C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Cuarta Sesión Extraordinaria** del mes de **Agosto**, citada a las **09:00 horas**, del **30 de Agosto de 2011**, en el Salón de Honor de la Ilustre Municipalidad de Calama, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 168/2011/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Autorizar otorgar un Aporte Único Extraordinario, a la ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE ANTOFAGASTA, por la suma de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos), monto que será utilizado para desarrollar los gastos del Proyecto "Revisión y Modificación Estatutos y Diseño Organizacional para el Proceso de Personerías Jurídicas de Asociaciones de Municipalidades".**

Se encomienda a la Dirección de Finanzas, realizar los trámites administrativos a que haya lugar y coordinar los ajustes presupuestarios que correspondan para dar cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal; para lo cual se aprueba desde ya la Modificación Presupuestaria que corresponda.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarin Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oviden Vega, Ruth Olivares Bignani y Hernán Velásquez Núñez.

Inasistente en la presente Sesión, el Concejel Sr. Javier Rowe Fernández.

Calama, 30 de Agosto de 2011.



OSCAR MARÍN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml/cbt.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D. O. C., Of. Transparencia, Interesados, Archivo de Concejo.

Folio 23722